

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y SALUD

De manera de poder retomar las clases presencialmente y minimizar al máximo la posibilidad de contagios y diseminación de coronavirus al interior de nuestro colegio, hemos diseñado este protocolo, siguiendo las indicaciones del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y el ejemplo de otros establecimientos educacionales.

Su objetivo es intentar brindar la máxima seguridad a todas las personas que participan en el proceso educativo al interior de las dependencias del colegio.

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

1. Uso de mascarilla: Todas las personas que ingresen y permanezcan en el establecimiento deberán usar mascarilla.

Los tipos de mascarillas permitidos son los siguientes:

- Mascarilla de tres capas o quirúrgica, la cual sirve para un uso habitual. Esta mascarilla puede ser utilizada por los estudiantes.
- Mascarilla NK95, la cual se recomienda para actividades de mayor riesgo y con mayor contacto de personas. Su uso se solicita a profesores y personal del colegio, no obstante, también la pueden utilizar estudiantes.

Dentro del colegio no se permite el uso de mascarillas de género u otro material, distintas a las antes solicitadas. Tampoco se permite el uso de pañuelos, bandanas o cualquier otro accesorio que no corresponda a las mascarillas antes descritas. Esto se debe a que son menos eficaces en la prevención del contagio de virus.

Las mascarillas deben ser eliminadas cuando se humedecen porque pierden efectividad.

Las mascarillas de tres capas pueden durar aproximadamente entre 4 y 6 horas, es decir, una jornada escolar, razón por la cual terminada la jornada deben ser eliminadas. Las mascarillas NK95 duran varios días, por lo que se recomienda el uso de dos unidades semanales e ir alternándolas.

El uso prolongado de mascarilla puede producir sensación de ahogo. En ese caso se recomienda alejarse de otras personas y retirar la mascarilla por unos minutos para poder respirar libremente y luego volver a colocarla. Nunca se debe retirar la mascarilla en espacios cerrados en que haya otras personas como salas de clases u oficinas, independiente de la distancia en que se encuentren.

Si un estudiante experimenta la necesidad de retirarse la mascarilla en un determinado momento, debe avisar a la profesora o profesor, quien lo autorizará a salir al aire libre, a una zona segura y así poder hacerlo.

El uso de escudo facial es optativo, pero debe ser usado conjuntamente con mascarilla.

Para la colocación y retiro de mascarillas, utilizar los elásticos o cordones evitando tocar el cuerpo de la misma.

Las mascarillas pueden ser eliminadas en los contenedores de basura de uso habitual.

2. Distanciamiento físico seguro: Este distanciamiento es aquel mayor a 1 metro. En todas las actividades realizadas en el colegio se debe mantener este distanciamiento (salas de clases, uso de patio y corredores).

Evitar el saludo con apretones de manos, besos, abrazos o cualquier otro gesto que implique contacto físico.

3. Aseo de manos: El aseo de manos debe ser adecuado y frecuente.
 - Lavado de manos con agua y jabón es la alternativa más segura. Lavarse las manos por lo menos 20 segundos, poniendo énfasis en la limpieza de palmas, dorsos y entre los dedos, en ese orden. Se recomienda ensayar antes con los estudiantes en las casas.
 - Higiene de manos con alcohol gel, es otra alternativa cuando no es posible lavarse las manos con agua y jabón. Realizarlo siempre sobre las manos limpias.
 - Frecuencia mínima de lavado o higiene de manos con alcohol gel:
 - Al ingreso y salida del colegio.
 - Al ingreso y salida de las salas de clases.
 - Antes de ingerir cualquier tipo de alimentos.
 - Antes y después de cualquier reunión presencial.
4. Utilizar un vestuario único mientras se permanezca en el colegio.
5. Reforzar la adecuada higiene respiratoria al toser y estornudar en el antebrazo.
6. Todas las personas deberán respetar las indicaciones orales y visuales (señalética) dentro del colegio, informadas por las personas encargadas.

De manera de respetar el aforo seguro para toda nuestra comunidad escolar, se solicita que una vez iniciadas las clases presenciales los apoderados no ingresen a las instalaciones, salvo casos muy excepcionales y debidamente justificados. Si bien, nuestro colegio siempre ha propiciado una comunicación directa, presencial y abierta, dadas las actuales circunstancias sanitarias, debemos apegarnos a este protocolo por el bienestar de todos.

El área de contabilidad y administración no se encontrará atendiendo de manera presencial, si no que, a través de correos electrónicos y llamados telefónicos, como se realizó durante todo el año escolar 2020. El objetivo de esta medida es privilegiar la estancia de los estudiantes en el establecimiento y no colapsar los espacios comunes.

Se solicita también a los apoderados sólo asistir a las reuniones debidamente agendadas, ya que éstas serán fijadas cuidando los aforos seguros, tratando en todo caso de evitar las reuniones presenciales.

ACCESO AL COLEGIO

Al ingreso se hará un control de acceso, este control lo hará una profesora quien entregará alcohol gel a todas las personas que ingresen y supervisará que vengan con la mascarilla solicitada.

Las personas que ingresen deberán respetar este procedimiento, manteniéndose en fila a una distancia de 1 metro.

No se realizará control de temperatura, ya que desde el Ministerio de Educación recomiendan que son los apoderados y apoderadas quienes deben controlar la temperatura de los estudiantes diariamente antes de salir de su domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Se trata de no generar aglomeraciones a la entrada del colegio.

Si un estudiante o cualquier miembro de la comunidad escolar presenta temperatura sobre 37,8°C o síntomas respiratorios, no debe asistir al establecimiento educacional y se debe dirigir a un centro asistencial para ser evaluado por un médico.

RECINTOS DEL ESTABLECOMIENTO EDUCACIONAL

Oficinas y salas de clases:

Asegurar mantención de ventilación adecuada (apertura de puertas y ventanas).

Limpieza de escritorios y bancos al inicio y término de la jornada escolar y laboral con alcohol al 70% (con asperjador), secar con toalla absorbente de papel y eliminar en la basura habitual.

En todo momento la profesora, profesor o personal administrativo debe estar con mascarilla NK95. Los alumnos deben estar con mascarilla de tres pliegues o NK95. Edad de inicio de exigencia de mascarilla dependerá de la indicación de la autoridad sanitaria.

No se pueden ingerir alimentos de cualquier tipo dentro de la sala de clases. La colación se debe ingerir en el patio en horario de recreo y respetando una adecuada distancia que permita el retiro de la mascarilla para comer o beber. No se pueden compartir alimentos, ni jugos o bebidas, por lo que la colocación es personal de cada estudiante. Este momento será supervisado por una profesora.

Pasillos, zonas de distribución y patios:

Todas las personas deben circular con mascarilla, la cual debe cubrir en todo momento boca y nariz.

Respetar el distanciamiento social al transitar o al permanecer en el patio.

Se mantendrá una supervisión permanente del uso de mascarilla, distanciamiento físico, ingesta de alimentos, etc.

Baños y servicios higiénicos:

Idealmente no retirar mascarilla al pasar.

Lavado de manos con agua y jabón antes y después de utilizar servicios higiénicos.

El aseo de estos recintos aparece descrito en el protocolo de aseo y desinfección que se encuentra en el Colegio.

MEDIDAS FRENTE A LA DETECCION DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID 19

Caso sospechoso: Cualquier persona que, durante su permanencia en el colegio presente alguno de los siguientes síntomas:

Decaimiento	Dolor de cabeza sostenido	Dolores musculares o de espalda
Tos con secreciones bronquiales	Tos seca	Sensación febril o escalofríos
Secreción o mucosidades nasales	Dolor de garganta	Dificultad respiratoria
Dolor abdominal	Náuseas	Vómitos
Diarrea	Pérdida del olfato y/o gusto	Manchas en la piel

Qué hacer: En caso de detectar a una persona con probable enfermedad de COVID 19, se iniciará inmediatamente el aislamiento de esa persona y se avisará al apoderado en caso de ser un alumno o a un centro de salud y familia en caso de ser un profesor, profesora u otro funcionario.

El probable enfermo(a) (o los padres, en el caso de los estudiantes), deberá informar al colegio el diagnóstico final de su enfermedad, ya sea la confirmación o descarte de COVID 19.

Cualquier persona que ha tenido contacto con algún portador o sospechoso portador del virus COVID 19 en los últimos 7 días, no debe asistir al colegio hasta hacerse un examen. El apoderado debe ponerse en contacto por teléfono o por mail con el colegio.